

***BASES GENERALES DE LAS LIGAS  
AUTONÓMICAS DE BÉISBOL Y  
SÓFBOL SÉNIOR DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA  
TEMPORADA 2023-2024***



FEDERACION BÉISBOL, SÓFBOL  
Y FÚTBOL AMERICANO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

## ÍNDICE

<b>1. FÓRMULA DE COMPETICIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.....</b>	<b>3</b>
<b>3. DESEMPATES.....</b>	<b>4</b>
<b>4. DESPLAZAMIENTOS. NO PRESENTACIONES.....</b>	<b>4</b>
<b>5. ALINEACIÓN DE JUGADORES.....</b>	<b>5</b>
<b>6. DOGOUTS.....</b>	<b>5</b>
<b>7. PELOTAS DE JUEGO.....</b>	<b>6</b>
<b>8. PRÁCTICAS DE CALENTAMIENTO.....</b>	<b>6</b>
<b>9. REGLAMENTACIÓN PARA LOS LANZADORES.....</b>	<b>6</b>
<b>10. UNIFORMIDAD.....</b>	<b>7</b>
<b>11. TERRENO DE JUEGO.....</b>	<b>7</b>
<b>12. ARBITRAJES Y ANOTACIONES.....</b>	<b>8</b>
<b>13. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LIGAS AUTONÓMICAS.....</b>	<b>8</b>
<b>14. JUEZ ÚNICO, COMITÉ DE APELACIÓN, RECURSOS.....</b>	<b>9</b>
<b>15. CONTROL DE DOCUMENTOS DE RECONOCIMIENTO.....</b>	<b>9</b>
<b>16. VARIOS.....</b>	<b>10</b>
<b>DISPOSICIÓN FINAL.....</b>	<b>10</b>

*Dondequiera que en estas bases pueda aparecer “el” o “le”, o sus pronombres personales relacionados, ya sean como palabras o partes de palabras, éstos han sido usados para propósitos literarios y tienen su significado en el sentido genérico (es decir, para incluir toda la raza humana, o ambos sexos, masculino y femenino).*

# 1. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será diferente en función del número de equipos inscritos.

Hasta 7 equipos inscritos, el sistema de competición será de una liga de todos contra todos, a doble vuelta y con un partido por jornada. A partir de 8 equipos inscritos, se desarrollará una fase de grupos con playoff final.

## 2. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

**2.1** Los encuentros se disputarán jugando 9 entradas para béisbol y 7 entradas para sófbol, y en cualquier modo, no podrán tener una duración superior a 3 horas en béisbol y **2 horas y media en sófbol**. En todo caso deberá finalizar la entrada que se esté jugando al cumplirse el tiempo, excepto en el caso de que el equipo local lleve ventaja al iniciarse el cierre de la entrada. No se abrirá nueva entrada una vez cumplido el tiempo reglamentario de juego.

**2.2** En caso de empate: Inmediatamente después de finalizada la última entrada **o haber concluido el tiempo**, se jugarán las entradas que sean necesarias utilizando la fórmula del "Tie-break". Esto es:

Para BÉISBOL:

Al inicio de las siguientes entradas, cada equipo dispondrá de un corredor en primera base y otro en segunda base, sin ningún eliminado. Estos corredores serán los dos anteriores en el orden al bate del que le corresponde ir a batear al inicio de la entrada.

Para SÓFBOL:

Al inicio de las siguientes entradas, cada equipo dispondrá de un corredor en segunda base, sin ningún eliminado.

El corredor será el anterior al orden al bate del que le corresponda ir a batear al inicio de la entrada.

**2.3** Normas obligatorias para acelerar los encuentros.

2.3.1. "Se reitera a los árbitros y entrenadores la obligación de cumplir escrupulosamente lo dispuesto en las reglas 5.04 (b), 5.07 (b) y 5.07(c) de las Oficiales de Juego".

2.3.2 Los árbitros deberán impedir el retraso injustificado en el desarrollo del juego, causado por la acción de un defensor al devolver la pelota al lanzador o por algún coloquio entre ellos.

2.3.3 Para reemprender el juego, después de un batazo de "foul ball" o después que la pelota haya salido del terreno de juego, el árbitro principal impondrá el uso de una pelota de las que obran en su poder, evitando que sea inmediatamente utilizada la pelota de foul o que haya salido fuera del terreno.

2.3.4 Un encuentro no podrá interrumpirse por un tiempo superior a tres minutos por causa de lesión de un/a jugador/a que esté en el juego. Transcurrido este plazo el/la jugador/a deberá ser sustituido/a. Cualquier simulación de lesión por parte de un/a jugador/a supondrá la inmediata expulsión de éste/a.

2.3.5 Cualquier incumplimiento de estas normas supondrá la expulsión del manager, jugadores y jugadoras que lo estén incumpliendo.

### 3. DESEMPATES

3.1. En el caso de empate entre dos o más equipos al término de la competición, se clasifican de acuerdo con los resultados obtenidos en los encuentros jugados entre ellos.

3.2. Si después de aplicar 3.1 persistiera el empate entre algunos equipos, se utilizará la fórmula del desempate TEAM QUALITY BALANCE de todos los encuentros. ~~para Béisbol y para Sófbol se tendrán en cuenta las carreras en contra.~~

### 4. DESPLAZAMIENTOS. NO PRESENTACIONES

4.1 Los equipos participantes deberán presentar un mínimo de 9 jugadores, un técnico y un delegado ~~que actuará como Responsable de Equipo quien llevará a cabo todo el protocolo necesario de seguridad.~~ Todos ellos deberán encontrarse presentes en el terreno de juego y uniformados.

4.2 Transcurridos quince (15) minutos después de la hora oficial señalada para el comienzo de un encuentro, el árbitro principal declarará no presentado al equipo que no se encuentre en el terreno de juego en condiciones reglamentarias para comenzar el mismo.

4.3 No obstante lo indicado en el punto anterior, si un equipo se presentase a jugar después de que el árbitro principal lo hubiese declarado no presentado y antes de que el comisario técnico, el árbitro, el anotador y el equipo contrario hubiesen abandonado el terreno de juego, el encuentro se jugará si a criterio del comisario técnico son suficientes las razones explicativas del retraso que pueda alegar de modo fehaciente el equipo en cuestión.

## 5. ALINEACIÓN DE JUGADORES

**5.1** Cada equipo está en la obligación de presentar las alineaciones en hojas rotuladas para dicho fin, las cuales deben contener la información mínima para la descripción de cada partido. Está totalmente prohibido presentar alineaciones en hojas o folios en blanco.

**5.2** Cada equipo debe entregar **el original de una copia** de la alineación al árbitro **y una copia al** equipo contrario y al anotador.

**5.3** Solamente podrán ser alineados válidamente por un equipo los jugadores que tengan **tramitada** su licencia federativa autonómica y Mutua Deportiva vigente a favor de dicho equipo y con derecho a participar.

**5.4** El lanzador podrá calentar desde la goma de lanzar, ~~solamente~~ con otro jugador/**entrenador** de su equipo que vaya uniformado, teniendo que llevar obligatoriamente la careta.

## 6. DOGOUTS

**6.1** En todos los encuentros actuará como equipo local (home club) el citado en primer lugar en el calendario. (~~En todos los encuentros en que los equipos de Gandía y Alicante actúen como home club jugarán en el campo de Playa de Gandía~~.)

**6.2** En todos los encuentros disputados en Valencia, el equipo que actúe como local ocupará el dugout de 1ª base y el visitante el de 3ª base. En Gandía y Cheste, el home club estará en 3ª base y el visitante ocupará 1ª base.

**6.3** Solamente podrán permanecer en el dogout los titulares con licencia vigente: jugadores/as, técnicos/as, delegado/as o auxiliares, extendida a favor del equipo que deba de utilizar el mismo.

## 7. PELOTAS DE JUEGO

**7.1** La pelota oficial de juego será **TEAMMATE 4712** para Sófbol femenino de 12 pulgadas, **para Sófbol modificado será 4FANs** y para Béisbol será **TEAMMATE 120** o similares **respectivamente**.

Si los equipos utilizan pelotas distintas a las oficiales deberán presentarlas al Comité Técnico antes del inicio de la competición para que sean homologadas.

**7.2** Cada equipo que actúe como home club será el responsable de facilitar al árbitro principal, treinta minutos antes de cada encuentro, las pelotas oficiales

**necesarias** con la que deba jugarse el mismo. Todas las pelotas serán de la misma marca y modelo durante todo el encuentro.

## 8. PRÁCTICAS DE CALENTAMIENTO

**8.1** No será permitido realizar la práctica de bateo en el cuadro oficial de juego.

**8.2** Los equipos participantes practicarán durante **15** minutos en el campo donde se lleve a cabo el encuentro.

**8.3** ~~El equipo home club practicará primero.~~ **Siempre y cuando sea posible, el equipo visitante practicará 45 minutos antes del inicio del partido; y 30 minutos antes lo hará el homeclub.**

**8.4** En ningún caso se retrasará o variará el horario de las prácticas de calentamiento por ausencia o retraso de cualquiera de los equipos participantes que, por dicho motivo, perderá su derecho a la práctica de cuadro dentro del horario desaprovechado.

## 9. REGLAMENTACIÓN PARA LOS LANZADORES

**9.1** Béisbol Senior: Libre.

**9.2** Béisbol Sub 18: **Limitación del número de lanzamientos: 110 con el descanso que corresponda:**

- De 1 a 30 lanzamientos Sin descanso.
- De 31 a 55 lanzamientos: 1 día de descanso.
- De 56 a 80 lanzamientos: 2 días de descanso.
- De 81 a 110 lanzamientos: 3 días de descanso.

**9.3** Sófbol masculino: Libre.

**9.4** Sófbol femenino senior: Libre.

**9.5** Sófbol Sub 18: La lanzadora sólo podrá lanzar un máximo de **15 eliminaciones**. Si una vez concluido el tiempo el partido continúa o se juegan entradas extras, se le permitirá lanzar un máximo de **6 eliminaciones adicionales**.

**9.6** Sófbol Sub 15 (2º año): La lanzadora sólo podrá lanzar un máximo de **12 eliminaciones**. Si una vez concluido el tiempo el partido continúa o se juegan entradas extras se le permitirá lanzar un máximo de **6 eliminaciones adicionales**.

## 10. UNIFORMIDAD

**10.1** En todos los encuentros se exigirá que los participantes vayan completamente uniformados y con el mismo uniforme.

**10.2** Podrán utilizarse ~~un máximo de~~ dos uniformes **durante toda** la competición, debiendo indicar en el formulario de inscripción el que va a ser utilizado como equipo local (home club) y el que va a ser utilizado como visitante.

## 11. TERRENO DE JUEGO

~~11.1 Todos los partidos se disputarán en el Campo Municipal de Béisbol y Sófbol sito en el Viejo Cauce del jardín del Turia, Tramo VI, excepto cuando el home club sean los equipos de Spiaggia y Tigres (Gandía) que jugarán en el Campo Municipal Playa de Gandía. El equipo, al inscribirse a la competición, debe indicar qué instalación usará cuando sea homeclub, debiendo estar homologada por la FBSFACV (siempre dentro de los márgenes de la Comunidad Valenciana).~~

**Indiferentemente, la FBSFACV podrá establecer partidos de las competiciones autonómicas en cualquiera de las instalaciones homologadas por necesidades de las mismas.**

Los equipos que deban desplazarse allí podrán contactar con el responsable del equipo que les facilitará la información.

**11.2** El equipo local es el responsable de que el terreno de juego se encuentre en perfectas condiciones de utilización antes del comienzo de cada encuentro. **Es decir, de su arreglo, remarcaje de las líneas de foul y/o cajón de bateo, etc.**

**Si el árbitro principal considera que el arreglo no es adecuado, podrá requerir al equipo local su mejor adecuación.**

**11.3** En todos los campos de juego deberá existir un marcador que deberá ser utilizado durante todo el encuentro.

~~11.4 Los partidos en que el equipo local posea campo propio, se disputarán en su terreno de juego y en tal caso el club home club, será el responsable del campo.~~

## 12. ARBITRAJES Y ANOTACIONES

**12.1** El nombramiento de los árbitros y **anotadores** será competencia del **responsable de cada** Colegio Valenciano. ~~de árbitros y el de los anotadores, por el Colegio Valenciano de anotadores.~~

**12.2** La asignación de los puestos que deban ocupar los árbitros en cada encuentro será competencia del presidente del Colegio Valenciano de Árbitros.

**12.3.** Las hojas de alineación se entregarán 30 minutos antes de la hora de inicio.

**12.4.** Los derechos de arbitraje y anotación serán por cuenta de los clubes participantes que deberán abonarlos en la cuenta de la FBSFACV ~~al recibo de la factura~~ tras el envío del albarán manual.

**12.5** Al margen de las obligaciones que para los árbitros y anotadores se derivan de las reglas oficiales de juego, del Reglamento General de Organización de Competiciones, del Reglamento del Régimen Disciplinario y de sus propios reglamentos internos, los árbitros y anotadores deberán cumplir y hacer cumplir estrictamente todo lo que se previene en estas bases en relación con su actuación y la de los demás participantes.

**12.6** El/La anotador/a es el/la responsable de la exacta cumplimentación del Acta de cada encuentro, cuyo original deberá entregar al comisario técnico al término del mismo ~~y una copia a cada equipo~~, así como de las hojas de anotación.

## 13. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LIGAS AUTONÓMICAS

13.1 La junta directiva de la FBSFACV delega la organización de la Liga Autonómica de Béisbol y Sófbol así como el seguimiento y control de la misma en el Comité Técnico de Béisbol y Sófbol, respectivamente (CTBS).

13.2 La sede de los comités estará ubicada en la oficina de la FBSFACV en Valencia, ~~C/ Llano de Zaidía s/n Tramo VI Río Turia, Campo Municipal de Béisbol y Sófbol - Teléfono: 602844010 - Email: competicionesfbsfacv@gmail.com~~ y todos los asuntos relacionados con ambas ligas autonómicas deberán dirigirse a la misma.

## 14. JUEZ ÚNICO, COMITÉ DE APELACIÓN, RECURSOS

**14.1** El Comité de Competición de la Liga Autonómica estará constituido por un Juez Único, nombrado al efecto por la junta directiva de la FBSFACV. Se nombrará un grupo de tres personas que actuarán de Comité de Técnico/Juez Único.

**14.2** El Juez Único tendrá todas las atribuciones y derechos que se establecen en el R.G de Organismo de Control y en el Reglamento de Régimen Disciplinario para el Comité de Competición y entenderá, en Primera Instancia, sobre los hechos que se produzcan antes, durante y después de los encuentros, en relación con los mismos y por aplicación en lo dispuesto en las



Reglas Oficiales de Juego del R.G de **Organismo de Control** en el Reglamento de Régimen Disciplinario y en las presentes bases.

**14.3** El Juez Único emitirá sus fallos en función del contenido de las Actas de los encuentros, de los delegados técnicos y de los árbitros oficiales, y de los informes de los delegados de los equipos cuando procedan. El juez Único podrá actuar de oficio o a instancia de parte.

**14.4** Los fallos del Juez Único serán comunicados inmediatamente a las partes interesadas y tendrán efecto ejecutivo, es decir, de obligada aplicación sin perjuicio de los recursos que pudieran derivarse de los mismos.

**14.5** Contra los fallos del Juez Único podrá recurrirse ante el Comité de Apelación de la FBSFACV.

**14.6** Contra los fallos del Comité de Apelación de la FBSFACV podrá recurrirse ante el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva conforme se establece en el reglamento de Régimen Disciplinario de la FBSFACV.

## **15. CONTROL DE DOCUMENTOS DE RECONOCIMIENTO**

**15.1** En cualquier encuentro es obligatorio el control de documentos de reconocimiento de los participantes en el mismo. Este control vendrá efectuado por el Comisario Técnico y/o el árbitro principal antes de cada encuentro.

**15.2** Los únicos documentos válidos para el reconocimiento de la identidad de los participantes serán las licencias federativas y el DNI, NIE o pasaporte.

**15.3** Si carece de su DNI/NIE a la hora de comenzar el encuentro, el participante sólo será autorizado a intervenir si es personalmente reconocido e identificado por el comisario técnico o por uno de los árbitros del mismo. En este caso deberá hacerse constar en el acta del encuentro con la firma del interesado y del oficial que lo identifique. Además, al equipo que pertenezca el participante será sancionado con una multa de 10 € en cada caso.

~~15.4 Los equipos tienen la facultad si lo desean, de visionar los documentos de reconocimiento presentados por el equipo contrario. Esta facultad solamente podrá ser ejercida antes del encuentro, por el Delegado del equipo o por el Entrenador del mismo, en presencia del Comisario Técnico y/o del Árbitro principal.~~

**15.4** El Comisario Técnico podrá, si lo considera conveniente, retener los documentos de reconocimiento durante todo el encuentro devolviéndolos en cualquier caso al finalizar el mismo.

## 16. VARIOS

**16.1** Además de los elementos propios específicos de cada posición, que determinan las reglas de juego, durante todos los encuentros es obligatorio que el bateador y los corredores en bases utilicen casco protector de doble oreja; los técnicos de béisbol casco protector **en el cajón del coach** y los receptores deberán utilizar obligatoriamente careta, peto, espinilleras, casco protector y coquilla (**en béisbol**).

16.2 Está totalmente prohibido el uso de **zapatillas tipo "spikes"** en el campo de Valencia a excepción del lanzador y receptor quienes deberán cambiarlo si actúan como bateadores.

**16.3** La liga de béisbol sénior se jugará con bates de madera, **la liga de sófbol femenino con los bates autorizados por la WBSC y la liga de sófbol modificado se jugará con bates de aluminio.**

**16.4** La liga de béisbol sénior será arbitrada por dos **umpire**.

**16.5** La liga de sófbol senior femenina **y sófbol modificado** será arbitrada por un solo **umpire**.

~~16.6 Los Comités Técnicos Autonómicos tienen la más amplia facultad para la interpretación de estas Bases y podrá, en caso de entenderlo necesario, dictar las normas complementarias que considere oportuno para el mejor desarrollo de la competición.~~

~~16.7 La inscripción en la Liga Autonómica supone la total aceptación de estas Bases por parte de los participantes.~~

## DISPOSICIÓN FINAL

El Comité Técnico tiene la más amplia facultad para la interpretación de estas bases y podrá, en caso de entenderlo necesario, dictar las normas complementarias que considere oportuno para el mejor desarrollo de la competición.

**La inscripción en cualquier competición supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes.**

**Todo lo que no esté recogido en estas bases se regirá por el Reglamento General de Competiciones y el Reglamento de Bases de las Competiciones Estatales por Concentración de Béisbol, Sófbol Femenino y Sófbol Modificado de la RFEBS**

**En caso de diferencias de reglamentación, prevalecerán las bases de la FBSFACV, ya que éstas están adaptadas a nuestro contexto técnico-deportivo de cada modalidad.**

**En Valencia a 1 de octubre de 2023**